

## **NOTA INFORMATIVA REPOBLACIONES FORESTALES Y TRATAMIENTOS SILVÍCOLAS (AGA345\_2)**

Se recuerda que según el artículo 5 de la Orden 133/2017, de 14 de julio de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, no podrán participar en el procedimiento de evaluación y acreditación, las personas que estén en posesión de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad que contenga la unidad de competencia cuya acreditación se pretende, o de sus equivalentes.

**MUY IMPORTANTE:** Se recuerda a los admitidos, que si alguno tiene uno de estos certificados de profesionalidad o títulos de formación profesional y la administración les hubiera admitido en función de las declaraciones responsables presentadas por ellos, procedan a solicitar el desistimiento de su solicitud, ya que esos títulos incluyen las unidades de competencia que se pretenden acreditar.

AGA345_2	
Certificado de Profesionalidad	Título de Formación Profesional
<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>AGAE10 Trabajador Forestal</b></li><li>• <b>AGAR0208 Repoblaciones Forestales Y Tratamientos Silvícolas</b></li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Técnico en Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural (LOE).</b></li><li>• <b>Técnico en Trabajos Forestales y Conservación del Medio Natural (LOGSE).</b></li></ul>